

Santa Fe: Jardinero discutió con la dueña de casa por el pago y la mató a golpes con un caño



Un jardinero fue condenado a 20 años de prisión por asesinar a golpes en 2019 a una mujer en su casa de la localidad santafesina de Casilda durante una discusión por el pago de un trabajo, informaron hoy fuentes judiciales.

La pena por homicidio simple fue impuesta por un tribunal de Santa Fe a Héctor Lirusso (69), quien fue hallado culpable de matar a golpes con un caño a Carmen Rodríguez (69).

El tribunal no hizo lugar a los agravantes por ensañamiento y femicidio solicitados por el fiscal del caso Emiliano Ehret, quien reclamaba para el acusado una pena de prisión perpetua, informaron a Télam voceros judiciales.

No obstante, tras la lectura del veredicto dado a conocer ayer por el Tribunal de Casilda, integrado por los jueces Eugenio Romanini, Álvaro Campos e Ignacio Vacca, la familia de la víctima dijo estar conforme.

«No era la pena que esperábamos pero nos quedamos conformes. Por la edad del acusado creemos se va a morir donde corresponde, que es en la cárcel», dijo en declaraciones a Radio-Casilda Facundo, uno de los nietos de la mujer asesinada.

Según la investigación, el crimen fue cometido el 5 de septiembre de 2019 entre las 15.30 y las 17 la casa de Carmen Rodríguez, ubicada en la calle Sargento Cabral al 1.800, del barrio Nueva Roma, de Casilda, localidad situada a 56 kilómetros al oeste de la ciudad de Rosario.

Allí durante una discusión por el pago de unos trabajos de jardinería, Lirusso mató a Carmen a golpes usando un caño de 67 centímetros de longitud.

El ahora condenado fue detenido un día después de cometido el crimen y confesó la autoría del hecho.

Lirusso cumplirá la sentencia alojado en la Unidad Penitencia provincial de Piñero, consignaron fuentes judiciales.

Fuente: Telefe Noticias